NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA Y OTRO

A FAVOR DE

DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS Y OTRO

CUANTIA. USD $400.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES los señores OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan; cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señor Notario: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y el señor PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen, el señor DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y el señor ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-a) La compañía SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre del dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de noviembre del dos mil

trece. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA., reunida el primero de abril del dos mil catorce (2014), resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al valor de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del total de participaciones que posee en la compañía SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA. a favor del señor DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS. Del mismo modo la Junta en referencia resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA para que ceda y transfiera una participación social de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, del total de participaciones que posee en la compañía SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA. a favor del señor ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO.- TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-En consecuencia, EL CEDENTE señor OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA transfiere en favor del CESIONARIO señor DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS, trescientas noventa y nueve participaciones sociales, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO PARTICIPACIONES	CESIONARIO
OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA	399 (TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE)	DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS

Del mismo modo EL CEDENTE señor PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA transfiere en favor del CESIONARIO señor ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO, una participación social, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO PARTICIPACIONES	CESIONARIO
PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA	1 (UNA)	ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS	USD $399	USD $399	399	99,75%
ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Pedro Córdova Balda, con matricula profesional nueve mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SR. OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA
C.C. 17113385 8-0

SR. PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA
C.C. 1711706421

SR. DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS
C.C. 1709 22 6862

SR. ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO
C.C. 1714156831

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, al primer día del abril del 2014, a las 10h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Izurieta Mora Bowen, ubicadas en la Av. Amazonas N35-89 y Corea, Edificio Amazonas 4000, piso5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Omar Enrique Torres Rivera, y actúa como Secretario Ad-hoc la Abogada María José Peñaherrera Zumárraga, quien confirma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA	USD $399	USD $399	399	99,75%
PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Nombramiento de Gerente General de la compañía.
2. Nombramiento de Presidente de la compañía.
3. Cesión de 399 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Omar Enrique Torres Rivera a favor de Daniel Arturo Barragán Vivas.
4. Cesión de 1 participación social de un dólar de propiedad de Pedro Manuel Córdova Balda a favor de Roberto Antonio Cobo Jaramillo

PRIMER PUNTO.- Nombramiento de Gerente General de la compañía:

Toma la palabra el señor Omar Enrique Torres Rivera, quien sugiere se nombre como Gerente General de la compañía al señor Daniel Arturo Barragán Vivas. Toma la palabra el señor Daniel Arturo Barragán Vivas y acepta el cargo de Gerente General de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el nombramiento del señor Daniel Arturo Barragán Vivas como Gerente General de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**

SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de Presidente de la compañía:

Toma la palabra el señor Pedro Manuel Córdova Balda, quien sugiere se nombre como Presidente de la compañía al señor Roberto Antonio Cobo Jaramillo.

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el nombramiento del señor Roberto Antonio Cobo Jaramillo como Presidente de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**

Se autoriza además a la Secretaria Ad-hoc, abogada María José Peñaherrera Zumárraga para que extienda los nombramientos de Gerente General y Presidente de la compañía respectivos.

TERCER PUNTO: Cesión de 399 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Omar Enrique Torres Rivera a favor de Daniel Arturo Barragán Vivas:

Toma la palabra el señor Omar Enrique Torres Rivera quien manifiesta que es interés de él, ceder 399 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD $399,00 (Trescientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al noventa y nueve punto setenta y cinco por ciento del capital social y que en la actualidad es propietario, a favor del señor Daniel Arturo Barragán Vivas.

CUARTO PUNTO.- Cesión de 1 participación social de un dólar de propiedad de Pedro Manuel Córdova Balda a favor de Roberto Antonio Cobo Jaramillo:

Toma la palabra el señor Pedro Manuel Córdova Balda quien manifiesta que es su interés ceder 1 participación social de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD $1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al cero punto veinte y cinco por ciento del capital social y que en la actualidad es de su propiedad a favor del señor Roberto Antonio Cobo Jaramillo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios las transferencias de participaciones que desean efectuar los señores Omar enrique Torres Rivera y Pedro Manuel Córdova Balda a favor de los señores Daniel Arturo Barragán Vivas y Roberto Antonio Cobo Jaramillo, respectivamente, mismas que son aceptadas por unanimidad.

En razón de la decisión adoptada por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS	USD $399	USD $399	399	99,75%
ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

Se autoriza al nuevo Gerente General de la Compañía señor Daniel Arturo Barragán Vivas, para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.

Omar Enrique Torres Rivera
PRESIDENTE
SOCIO

Pedro Manuel Córdova Balda
SOCIO

Daniel Arturo Barragán Vivas
ASISTENTE A LA JUNTA

Roberto Antonio Cobo Jaramillo
ASISTENTE A LA JUNTA

María José Peñaherrera Zumárraga
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICACIÓN

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Daniel Arturo Barragán Vivas, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, por la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, celebrada el 1 de abril del 2014 se autorizó en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 399 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Omar Enrique Torres Rivera a favor de Daniel Arturo Barragán Vivas, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Omar Enrique Torres Rivera	Daniel Arturo Barragán Vivas	399	USD $399,00
TOTAL:		**399**	**USD $399,00**

2. Cesión de 1 participación social de un dólar de propiedad de Pedro Manuel Córdova Balda a favor de Roberto Antonio Cobo Jaramillo, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Pedro Manuel Córdova Balda	Roberto Antonio Cobo Jaramillo	1	USD $1,00
TOTAL:		**1**	**USD $1,00**

Se declara que los cedentes y el cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS	USD $399	USD $399	399	99,75%
ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

Por SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.

Daniel Arturo Barragán Vivas
GERENTE GENERAL
C.C. 1709226862

19-130

NOMBRAMIENTO

Quito, 1 de abril del 2014

Señor
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS
Ciudad

Estimado Señor Barragán:

Los socios fundadores de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, mediante Junta de General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 1 de abril del 2014, resolvieron elegirle como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, su cargo será asumido por el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de octubre del 2013, ante la Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito 21 de noviembre del 2013.

Los socios autorizaron a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

María José Peñaherrera Zumárraga
Abogada

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.** por el período estatutario de cinco (5) años. Quito, 1 de abril del 2014

Daniel Arturo Barragán Vivas
C.C. 1709226862

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19130

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4349
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2014
FECHA ACEPTACION:	01/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709226862	BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 4536 DEL 21/11/2013 NOT. SEGUNDA DEL 30/10/2013.- BD.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0528656

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA TERESA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1333V2222

001215531

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171133858-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RIVERA
OMAR ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

045

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0263
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711338580
CÉDULA

TORRES RIVERA OMAR ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
MARISCAL SUCRE

QUITO
CANTÓN

2
ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171170647-1

CORDOVA BALDA PEDRO MANUEL
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO

14 DICIEMBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-A 0167 01973 M
TOMO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
BYRON ENRIQUE CORDOVA
MARIA DEL PILAR BALDA
QUITO 29/01/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/01/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2704168
Pcb

NOTARIA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0057 1711706471
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVA BALDA PEDRO MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

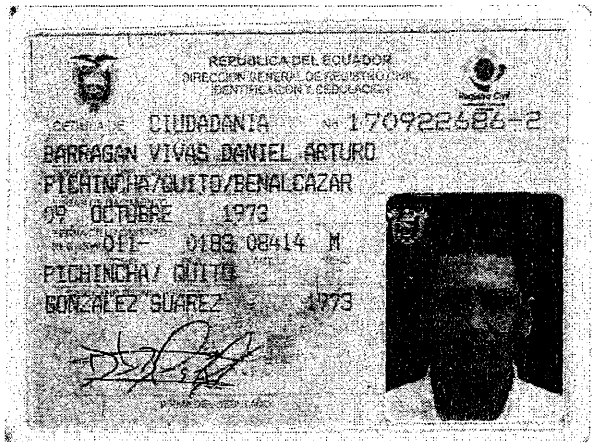

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1709226862-2

BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

09 OCTUBRE 1973

001- 0183 00414 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

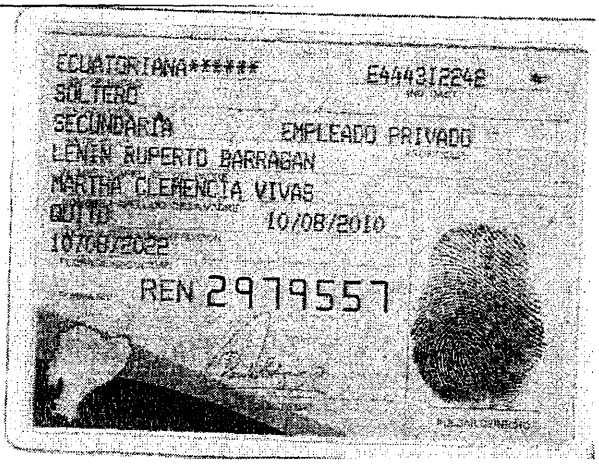

ECUATORIANA***** E4443I2248

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LENIN RUPERTO BARRAGAN

MARTHA CLEMENCIA VIVAS

QUITO 10/08/2010

10/08/2022

REN 2979557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0254 1709226862

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171415683-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COBO JARAMILLO
ROBERTO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
SALME VASCONEZ

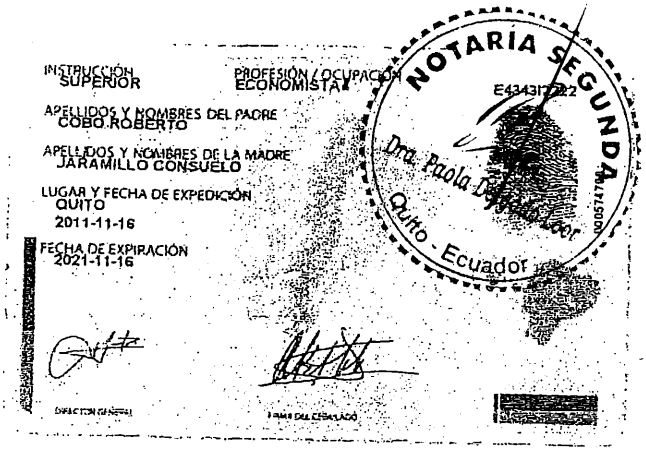

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

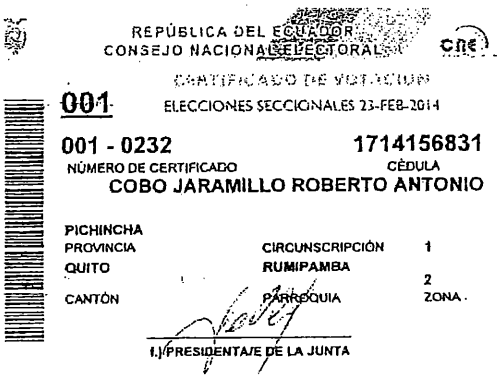

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0232 1714156831
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COBO JARAMILLO ROBERTO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....16 ABR 2014.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgo mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA,** copia certificada de: **CESION DE PARTICIPACIONES,** otorga: **OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA Y OTRO,** a favor de: **DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS Y OTRO,** en Quito diez y seis de abril del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Sun Island Sunisland Cia. Ltda., celebrada en la Notaria Segunda actualmente a mi cargo, con fecha 30 de Octubre del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada en la notaria Segunda del cantón Quito, el 16 de abril del 2014.- Quito a diez y seis de abril del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21923

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	317
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711706471	CÓRDOVA BALDA PEDRO MANUEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1714156831	COBO JARAMILLO ROBERTO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709226862	BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1711338580	TORRES RIVERA OMAR ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 0533355

Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4536 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0533356

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA Y OTRO

A FAVOR DE

DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS Y OTRO

CUANTIA. USD $400.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES los señores OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan; cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señor Notario: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.-COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y el señor PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen, el señor DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y el señor ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-a) La compañía SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta de octubre del dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de noviembre del dos mil

trece. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA., reunida el primero de abril del dos mil catorce (2014), resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que corresponden al valor de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, del total de participaciones que posee en la compañía SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA. a favor del señor DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS. Del mismo modo la Junta en referencia resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socio PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA para que ceda y transfiera una participación social de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, del total de participaciones que posee en la compañía SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA. a favor del señor ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO.- TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-En consecuencia, EL CEDENTE señor OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA transfiere en favor del CESIONARIO señor DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS, trescientas noventa y nueve participaciones sociales, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO PARTICIPACIONES	CESIONARIO
OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA	399 (TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE)	DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS

Del mismo modo EL CEDENTE señor PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA transfiere en favor del CESIONARIO señor ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO, una participación social, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO PARTICIPACIONES	CESIONARIO
PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA	1 (UNA)	ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS	USD $399	USD $399	399	99,75%
ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas y una copia simple de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Pedro Córdova Balda, con matricula profesional nueve mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SR. OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA
C.C. 17113385 8-0

SR. PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA
C.C. 1711706421

SR. DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS
C.C. 1709 22 6862

SR. ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO
C.C. 1714156831

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, al primer día del abril del 2014, a las 10h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Izurieta Mora Bowen, ubicadas en la Av. Amazonas N35-89 y Corea, Edificio Amazonas 4000, piso5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Omar Enrique Torres Rivera, y actúa como Secretario Ad-hoc la Abogada María José Peñaherrera Zumárraga, quien confirma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA	USD $399	USD $399	399	99,75%
PEDRO MANUEL CORDOVA BALDA	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Nombramiento de Gerente General de la compañía.
2. Nombramiento de Presidente de la compañía.
3. Cesión de 399 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Omar Enrique Torres Rivera a favor de Daniel Arturo Barragán Vivas.
4. Cesión de 1 participación social de un dólar de propiedad de Pedro Manuel Córdova Balda a favor de Roberto Antonio Cobo Jaramillo

PRIMER PUNTO.- Nombramiento de Gerente General de la compañía:

Toma la palabra el señor Omar Enrique Torres Rivera, quien sugiere se nombre como Gerente General de la compañía al señor Daniel Arturo Barragán Vivas. Toma la palabra el señor Daniel Arturo Barragán Vivas y acepta el cargo de Gerente General de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el nombramiento del señor Daniel Arturo Barragán Vivas como Gerente General de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**

SEGUNDO PUNTO: Nombramiento de Presidente de la compañía:

Toma la palabra el señor Pedro Manuel Córdova Balda, quien sugiere se nombre como Presidente de la compañía al señor Roberto Antonio Cobo Jaramillo.

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el nombramiento del señor Roberto Antonio Cobo Jaramillo como Presidente de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**

Se autoriza además a la Secretaria Ad-hoc, abogada María José Peñaherrera Zumárraga para que extienda los nombramientos de Gerente General y Presidente de la compañía respectivos.

TERCER PUNTO: Cesión de 399 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Omar Enrique Torres Rivera a favor de Daniel Arturo Barragán Vivas:

Toma la palabra el señor Omar Enrique Torres Rivera quien manifiesta que es interés de él, ceder 399 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD $399,00 (Trescientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al noventa y nueve punto setenta y cinco por ciento del capital social y que en la actualidad es propietario, a favor del señor Daniel Arturo Barragán Vivas.

CUARTO PUNTO.- Cesión de 1 participación social de un dólar de propiedad de Pedro Manuel Córdova Balda a favor de Roberto Antonio Cobo Jaramillo:

Toma la palabra el señor Pedro Manuel Córdova Balda quien manifiesta que es su interés ceder 1 participación social de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD $1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al cero punto veinte y cinco por ciento del capital social y que en la actualidad es de su propiedad a favor del señor Roberto Antonio Cobo Jaramillo.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios las transferencias de participaciones que desean efectuar los señores Omar enrique Torres Rivera y Pedro Manuel Córdova Balda a favor de los señores Daniel Arturo Barragán Vivas y Roberto Antonio Cobo Jaramillo, respectivamente, mismas que son aceptadas por unanimidad.

En razón de la decisión adoptada por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS	USD $399	USD $399	399	99,75%
ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

Se autoriza al nuevo Gerente General de la Compañía señor Daniel Arturo Barragán Vivas, para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.

Omar Enrique Torres Rivera
PRESIDENTE
SOCIO

Pedro Manuel Córdova Balda
SOCIO

Daniel Arturo Barragán Vivas
ASISTENTE A LA JUNTA

Roberto Antonio Cobo Jaramillo
ASISTENTE A LA JUNTA

María José Peñaherrera Zumárraga
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICACIÓN

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Daniel Arturo Barragán Vivas, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, por la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, celebrada el 1 de abril del 2014 se autorizó en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 399 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de Omar Enrique Torres Rivera a favor de Daniel Arturo Barragán Vivas, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Omar Enrique Torres Rivera	Daniel Arturo Barragán Vivas	399	USD $399,00
TOTAL:		**399**	**USD $399,00**

2. Cesión de 1 participación social de un dólar de propiedad de Pedro Manuel Córdova Balda a favor de Roberto Antonio Cobo Jaramillo, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Pedro Manuel Córdova Balda	Roberto Antonio Cobo Jaramillo	1	USD $1,00
TOTAL:		**1**	**USD $1,00**

Se declara que los cedentes y el cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMER.	NO. PARTICIP.	PORCENTAJE
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS	USD $399	USD $399	399	99,75%
ROBERTO ANTONIO COBO JARAMILLO	USD $1	USD $1	1	0,25%
TOTAL	USD $400	USD $400	400	100%

Por SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.

Daniel Arturo Barragán Vivas
GERENTE GENERAL
C.C. 1709226862

19-130

NOMBRAMIENTO

Quito, 1 de abril del 2014

Señor
DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS
Ciudad

Estimado Señor Barragán:

Los socios fundadores de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.**, mediante Junta de General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 1 de abril del 2014, resolvieron elegirle como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de CINCO (5) AÑOS, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, su cargo será asumido por el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de octubre del 2013, ante la Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito 21 de noviembre del 2013.

Los socios autorizaron a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

María José Peñaherrera Zumárraga
Abogada

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.** por el período estatutario de cinco (5) años. Quito, 1 de abril del 2014

Daniel Arturo Barragán Vivas
C.C. 1709226862

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19130

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4349
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2014
FECHA ACEPTACION:	01/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709226862	BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 4536 DEL 21/11/2013 NOT. SEGUNDA DEL 30/10/2013.- BD.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0528656

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA TERESA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V1333V2222

001215531

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171133858-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RIVERA
OMAR ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

045

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0263
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711338580
CÉDULA

TORRES RIVERA OMAR ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
MARISCAL SUCRE

QUITO
CANTÓN

2
ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171170647-1

CORDOVA BALDA PEDRO MANUEL
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO

14 DICIEMBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003-A 0167 01973 M
TOMO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
BYRON ENRIQUE CORDOVA
MARIA DEL PILAR BALDA
QUITO 29/01/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/01/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2704168
Pcb

NOTARIA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0057 1711706471
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVA BALDA PEDRO MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

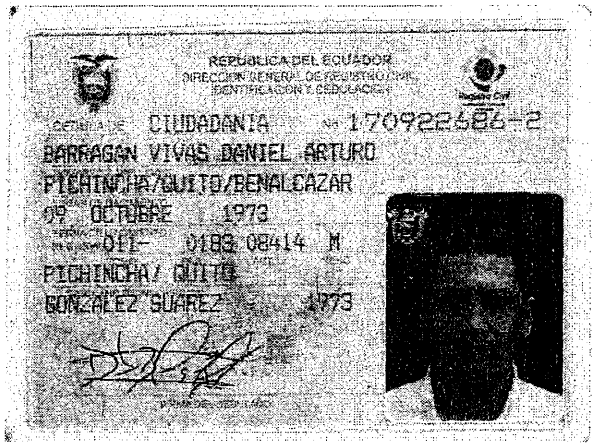

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1709226862-2

BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

09 OCTUBRE 1973

001- 0183 00414 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

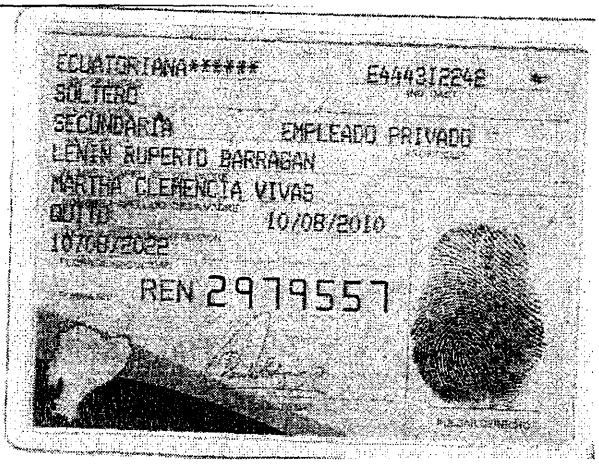

ECUATORIANA***** E4443I2248

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LENIN RUPERTO BARRAGAN

MARTHA CLEMENCIA VIVAS

QUITO 10/08/2010

10/08/2022

REN 2979557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0254 1709226862

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LA CONCEPCION
PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171415683-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COBO JARAMILLO
ROBERTO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL
SALME VASCONEZ

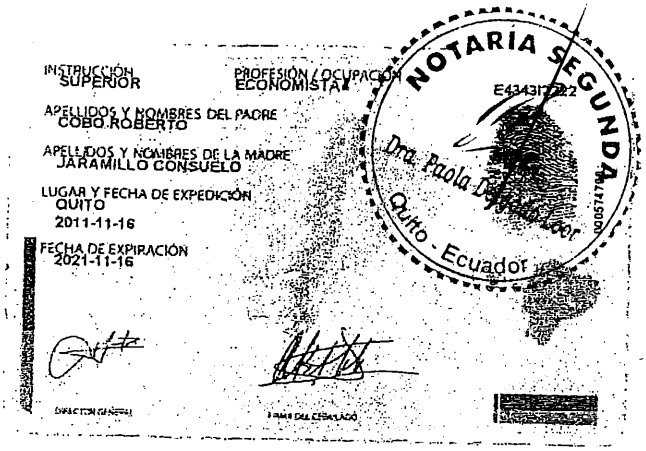

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

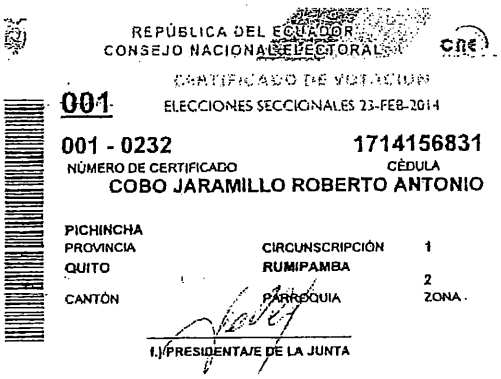

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0232 1714156831
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COBO JARAMILLO ROBERTO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....16 ABR 2014.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgo mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA,** copia certificada de: **CESION DE PARTICIPACIONES,** otorga: **OMAR ENRIQUE TORRES RIVERA Y OTRO,** a favor de: **DANIEL ARTURO BARRAGAN VIVAS Y OTRO,** en Quito diez y seis de abril del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Sun Island Sunisland Cia. Ltda., celebrada en la Notaria Segunda actualmente a mi cargo, con fecha 30 de Octubre del 2013, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada en la notaria Segunda del cantón Quito, el 16 de abril del 2014.- Quito a diez y seis de abril del dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21923

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	317
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711706471	CÓRDOVA BALDA PEDRO MANUEL	Quito	CEDENTE	Soltero
1714156831	COBO JARAMILLO ROBERTO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709226862	BARRAGAN VIVAS DANIEL ARTURO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1711338580	TORRES RIVERA OMAR ENRIQUE	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUN ISLAND SUNISLAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 0533355

Registro Mercantil de Quito

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4536 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0533356